

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

**2021/5782** *Apertura plazo presentación de instancias, para el acceso al cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad.*

**Edicto**

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

**Hace saber:**

Que encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz sustituto del Municipio de Iznatoraf, conforme dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, BOE número 166 de 13/7/1995; se abre un período de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados que reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido por los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, elegirá a las personas idóneas para dichos cargos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Iznatoraf a fecha de la firma electrónica.

Iznatoraf, 13 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.